

070 – SEM - 2025

CIRCULAR NÚMERO 090 de 2025

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA.

ASUNTO: LISTADO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES HABILITADOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO DE GRADO O LA REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE

FECHA: 06 OCTUBRE 2025

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 4566 del 19 de septiembre de 2025, *“Por la cual se establecen las reglas y la estructura del proceso de evaluación de que tratan los artículos 35 y 36 (numeral 2°) del Decreto 1278 de 2002, para el ascenso de grado o la reubicación del nivel salarial de los educadores oficiales del Municipio de Chía regidos por esta norma, y se dictan otras disposiciones”*, la Secretaría de Educación del Municipio de Chía publica el listado de los docentes y directivos docentes habilitados para participar en el proceso de ascenso de grado o reubicación de nivel salarial en el Escalafón Nacional Docente.

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA - CHIA

N°	Documento	Estado	N°	Documento	Estado
1	2969236	HABILITADO	51	52049000	HABILITADO
2	2969306	HABILITADO	52	52213580	HABILITADO
3	3169916	HABILITADO	53	52222141	HABILITADO
4	4178633	HABILITADO	54	52272195	HABILITADO
5	11200280	HABILITADO	55	52353877	HABILITADO
6	11435078	HABILITADO	56	52383342	HABILITADO
7	13511156	HABILITADO	57	52554048	HABILITADO
8	14271618	HABILITADO	58	52623176	HABILITADO
9	16933719	HABILITADO	59	52647499	HABILITADO
10	19189274	HABILITADO	60	52708984	HABILITADO
11	20424400	HABILITADO	61	53070690	HABILITADO
12	20450603	HABILITADO	62	53072655	HABILITADO
13	20667460	HABILITADO	63	60358267	HABILITADO
14	20792178	HABILITADO	64	63345832	HABILITADO
15	20994319	HABILITADO	65	73573767	HABILITADO
16	22478669	HABILITADO	66	79324427	HABILITADO
17	28553338	HABILITADO	67	79387427	HABILITADO
18	30009194	HABILITADO	68	79574820	HABILITADO
19	30050978	HABILITADO	69	80233792	HABILITADO
20	33875027	HABILITADO	70	80350409	HABILITADO
21	35197398	HABILITADO	71	80350942	HABILITADO
22	35199054	HABILITADO	72	80399008	HABILITADO
23	35199726	HABILITADO	73	80419726	HABILITADO

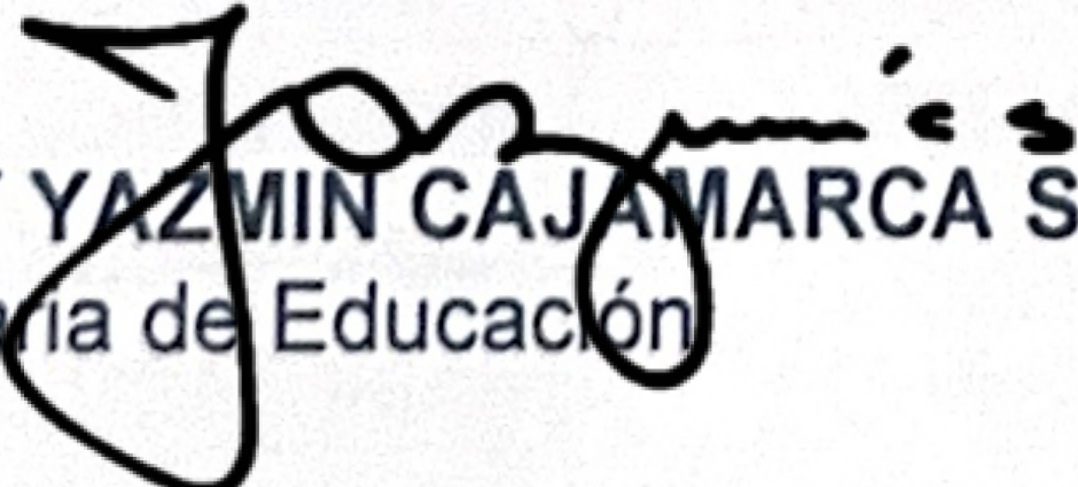


Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

24	35199739	HABILITADO	74	80449171	HABILITADO
25	35199974	HABILITADO	75	80497782	HABILITADO
26	35410977	HABILITADO	76	80540993	HABILITADO
27	35473087	HABILITADO	77	80821762	HABILITADO
28	35474498	HABILITADO	78	91207480	HABILITADO
29	35478141	HABILITADO	79	93011420	HABILITADO
30	35479493	HABILITADO	80	1010163417	HABILITADO
31	36300132	HABILITADO	81	1010188660	HABILITADO
32	37576431	HABILITADO	82	1010189238	HABILITADO
33	39523683	HABILITADO	83	1014179033	HABILITADO
34	39527831	HABILITADO	84	1015393092	HABILITADO
35	39678445	HABILITADO	85	1019014492	HABILITADO
36	39729996	HABILITADO	86	1024482422	HABILITADO
37	39741898	HABILITADO	87	1030539302	HABILITADO
38	39753106	HABILITADO	88	1037608109	HABILITADO
39	39775580	HABILITADO	89	1070945214	HABILITADO
40	39787164	HABILITADO	90	1072641364	HABILITADO
41	39804713	HABILITADO	91	1072646868	HABILITADO
42	40332895	HABILITADO	92	1072647922	HABILITADO
43	40385436	HABILITADO	93	1072650015	HABILITADO
44	46371375	HABILITADO	94	1073675263	HABILITADO
45	51620984	HABILITADO	95	1075652335	HABILITADO
46	51696738	HABILITADO	96	1075652697	HABILITADO
47	51710281	HABILITADO	97	1077144086	HABILITADO
48	51761014	HABILITADO			
49	51938860	HABILITADO			
50	52009557	HABILITADO			

Así mismo, se recuerda que, de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo sexto, **“Cronograma”**, el período para la recepción de reclamaciones y la subsanación del listado de habilitados, por parte de la Secretaría de Educación del Municipio de Chía, se llevará a cabo entre el 6 y el 20 de octubre de 2025, y las reclamaciones deberán ser presentadas a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

Cordialmente,


NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ
Secretaría de Educación

Aprobó: Flor de María Cely López – Directora Administrativa y Financiera SEM
Revisó: Jahir Aguilar Fajardo – Profesional Especializado DAF SEM
Revisión jurídica: Andrés Felipe Bonilla Barragán – Abogado Contratista DAF SEM
Proyectó: Valentina Castañeda Mora – Auxiliar Administrativo DAF – SEM